





TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CALENDARIO ELECTORAL 2014

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS

No.	ENTIDAD	TIPO DE ELECCIÓN	INICIO DEL PROCESO	PRECAMPAÑAS ELECTORALES	REGISTRO DE CANDIDATOS	CAMPAÑAS ELECTORALES	JORNADA ELECTORAL	FECHA DE TOMA DE POSESIÓN
1	 VERACRUZ	Ayuntamientos de: Chumatlán, Las Choapas y Tepetzintla.	7 de marzo de 2014.	22 al 26 de abril de 2014.	5 al 10 de mayo de 2014.	14 al 28 de mayo de 2014.	1 de junio de 2014.	1 de julio de 2014.
2	 TLAXCALA	Ayuntamiento Acuamanala de Miguel Hidalgo.	13 de enero de 2014.	No se prevé.	2 al 4 de febrero de 2014.	7 al 19 de febrero de 2014.	23 de febrero de 2014.	1 de abril de 2014.
3	 OAXACA ¹	Ayuntamiento de San Miguel Tlacamama.	4 de marzo de 2014.	20 al 24 de marzo de 2014.	29 de marzo al 7 de abril de 2014.	16 al 30 de abril de 2014.	4 de mayo de 2014.	Pendiente por definir.
		Ayuntamiento de San Dionisio del Mar.	Fechas pendientes por definir.					
		Ayuntamientos por sistemas normativos internos: Reyes Etlá, San Juan Bautista Guelache, Santiago Comotlán, San Sebastián Teitipac, Santa María Ecatepec, San Mateo del Mar, San Juan Ozolotepec, San Luis Amatlán, San Martín de los Cansecos, San Mateo Peñasco, Santo Domingo Ixcatlán, San Pedro Topiltepec, Tepelmeme Villa de Morelos, San Juan Tamazola, Santa Cruz Acatepec, Mazatlan Villa de Flores, Santiago Choapam*, San Sebastián Tecomaxtlahuaca, San Sebastián Tutla, San Bartolo Coyotepec, Ánimas Trujano** y San Antonio de la Cal.						
4	 PUEBLA	Ayuntamientos de: Cuapiaxtla de Madero y Acajete.	1 de abril de 2014.	1 de abril al 22 de mayo de 2014.	23 al 29 de mayo de 2014.	5 de junio al 2 de julio de 2014.	6 de julio de 2014.	Pendiente por definir.

1. Acuerdo CG-IEEPCO-6/2014 del Instituto Electoral del Estado.

* El 1 de marzo de 2014 se llevó a cabo la elección en las comunidades de Santiago Choapam (cabecera), San Jacinto Yaneloxi, San Juan Teotalcingo y La Ermita o Maninaltepec, conforme el acuerdo CG-IEEPCO-SIN-1/2014 del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca en cumplimiento al incidente de inejecución de sentencia SUP-JDC-1640/2012.

** El 19 de marzo de 2014, la Sala Superior resolvió el SUP-REC-440/2014 y acumulados en el que se calificó como no válida la elección de Síndico y Regidores en Animas Trujano.

Fecha de actualización: 29 de abril de 2014.